

ACTA DE AUDIENCIA**REF AMAC .UCC. E 7689-02/2017**

En las instalaciones de la Unidad de Convivencia y Contravencional, del Municipio de Antigua Cuscatlán, a las once horas diecisiete minutos del día cinco de octubre de dos mil diecisiete. Se procede a la celebración de la AUDIENCIA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, de conformidad a lo establecido en el artículos ciento diecisiete de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, preside esta Audiencia el Licenciado William M. Gámez Osorio, Delegado Contravencional Municipal, Ante quien Comparece el señor _____, mayor de edad, _____ el cual comparece este día para ejercer su derecho de defensa y audiencia, por lo cual el suscrito Delegado da inicio a esta Audiencia haciendo del conocimiento al presente que la misma se debe en vista de que el día cuatro de octubre del año dos mil diecisiete, se le impuso _____, la esquila de emplazamiento Número **7689** por atribuírsele la comisión de la Contravencional establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, contravención la cual consiste en Hacer Necesidades fisiológicas en lugares no autorizados, contravención la cual fue cometida a las doce horas doce minutos del día cuatro de octubre de dos mil diecisiete, frente al parque calle Plan de la Laguna , Antigua Cuscatlán, posteriormente se le concede la palabra al señor _____ , quien manifiesta lo siguiente: Que efectivamente cometió la contravención antes mencionada y que su intención es cancelar la Multa que se imponga teniéndosele en consideración la capacidad económica y que es la primera vez que se comete una contravención, comprometiéndose a nunca más volver a cometer esta ni ninguna otra. Oído que fue el compareciente el Delegado Contravencional Municipal, establece que en vista del informe en el cual se remite la esquila de emplazamiento, y lo manifestado por el señor _____, es claro el cometimiento de la contravención establecida en el artículo cuarenta y cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Departamento de La Libertad, por lo que de conformidad a lo establecido en los artículos ciento diecisiete, y ciento diecinueve de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, y en vista de la presencia del compareciente y a su capacidad económica SE RESUELVE:

Condénese al señor _____, a pagar la cantidad de once Dólares con cuarenta y dos centavos de Dólar de los Estados Unidos de América, (\$11.42) por haber cometido la Contravención establecida en el artículo cuarenta cuatro de la Ordenanza de Convivencia Ciudadana y Contravencional del Municipio de Antigua Cuscatlán, Comprometiéndose el Compareciente a Cancelar dicha multa.

Y no habiendo nada más que hacer constar damos por concluida la presente Acta que consta de una hoja útil, la cual para constancia firmamos. VALE

F. _____

Contraventor

F. _____

Lic. William M. Gámez Osorio

Delegado Contravencional